

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2014 y 2013

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Balances Generales Intermedio al 31 de marzo de 2014 y 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2014	2013
Activo			
Activos de operación			
Caja y bancos		14,788.7	20,478.0
Inversiones financieras (neto)	3	2,499.9	2,596.5
Cartera de préstamos (neto)	4	30,365.4	12,929.4
		<u>47,654.0</u>	<u>36,003.9</u>
Otros activos:			
Diversos (neto)		109.7	90.6
		<u>47,763.7</u>	<u>36,094.5</u>
Total activo			
		47,763.7	36,094.5
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de Intermediación			
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5	2,449.9	782.2
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		189.0	207.5
Provisiones		62.8	49.2
Diversos		18.3	23.9
		<u>2,720.0</u>	<u>1,062.8</u>
Total Pasivo			
		2,720.0	1,062.8
Patrimonio:			
Aporte inicial	10	44,989.7	34,989.7
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		54.0	42.0
		<u>45,043.7</u>	<u>35,031.7</u>
Total patrimonio			
		45,043.7	35,031.7
Total pasivo y patrimonio			
		<u>47,763.7</u>	<u>36,094.5</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de marzo de 2014 y por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Del 01 de Enero al 31 de marzo de 2014	Del 01 de Enero al 31 de marzo de 2013
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		527.3	206.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos		1.0	21.3
Intereses sobre inversiones		29.4	64.2
Intereses sobre depósitos		48.0	157.1
Total ingresos de operación		<u>605.7</u>	<u>448.7</u>
Costo de operación:			
Intereses sobre préstamos		(16.0)	(3.5)
Comisiones y otros		(0.1)	(2.8)
Total costos de operación		<u>(16.1)</u>	<u>(6.3)</u>
Reserva de Saneamiento		<u>(80.6)</u>	<u>(60.0)</u>
Utilidad antes de gastos		509.0	382.4
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	6	(270.9)	(215.9)
Generales	6	(244.5)	(124.5)
Total gastos de operación		<u>(515.4)</u>	<u>(340.4)</u>
Otros ingresos (Gastos)-Neto		37.4	-
Utilidad (pérdida) de Operación		<u>31.0</u>	<u>42.0</u>
Utilidad neta		<u>31.0</u>	<u>42.0</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo o FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 847, del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197, del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley el Fondo es un Patrimonio Especial con Finalidades Específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinaron a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

2. Principales Políticas Contables

Según se describe en la nota 12 literal b), las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, y permanecen vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos, que le son aplicables al Fondo, emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Además, la anterior Superintendencia requiere que cuando las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota 13 se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Inversiones accionarias

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- h) Activos extraordinarios
- i) Valorización de la moneda extranjera
- j) Intereses por pagar
- k) Reconocimiento de ingresos
- l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- m) Reserva por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

3. Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras al 31 de marzo de 2014 y 2013, se integran de la manera siguiente:

	2014	2013
Cartera bruta de inversiones financieras	2,483.7	2,585.0
Intereses por cobrar	16.2	11.5
	<hr/>	<hr/>
	2,499.9	2,596.5

La tasa de rendimiento promedio fue de 7.91% en 2014 y 7.12% en 2013.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

Durante el periodo reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cartera de préstamos y sus provisiones

La cartera de préstamos al 31 de marzo de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014	2013
Préstamos vigentes		
Préstamos a Empresa Privada	28,117.6	12,342.8
Préstamos a Particulares	2,275.8	588.6
Intereses por cobrar	146.8	58.0
Cartera Bruta	30,540.2	12,989.4
Provisiones	(174.8)	(60.0)
Cartera neta	30,365.4	12,929.4

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero de 2014	60.0	-
Más: Constituciones	146.5	60.0
Menos: Liberaciones	(31.7)	
Saldo al 31 de marzo del 2014	174.8	60.0

La tasa de cobertura al 31 de marzo de 2014 es de 0.55%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue de 5.41% en 2014 y 3.55% en 2013.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos, al 31 de marzo 2014 y 2013, no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

5. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador

Las obligaciones por préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador, a 31 de marzo de 2014 ascienden a US\$2,449.9 y US\$782.2 en 2013, monto que incluye capital más intereses.

6. Gastos de Operación

Los gastos de operación del 01 de enero al 31 de marzo de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

	2014	2013
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	174.3	140.1
Prestaciones al personal	73.7	58.9
Indemnizaciones al personal	13.7	11.0
Gastos del directorio	-	2.2
Otros gastos del personal	9.2	3.5
	<hr/>	<hr/>
Gastos Generales	270.9	215.9
	<hr/>	<hr/>
Total gastos de operación	244.5	124.5
	<hr/>	<hr/>
	515.4	340.4

7. Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Al 31 de marzo de 2014, el Fondo ha mantenido un promedio de 35 empleados. De ese número el 91% se dedica a los negocios del fondo y el 9% es personal de apoyo.

8. Litigios Pendientes

Al 31 de marzo de 2014 y 2013, no se tiene conocimiento o notificación de que existan:

- Juicios o litigios de importancia contra el FDE pendientes de resolución, en que tuviera injerencia o que eventualmente pudieran afectar financieramente al FDE.
- Reclamaciones importantes contra el FDE pendientes de resolución que pudieran afectarlo financieramente.
- Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afecte al FDE.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

9. Personas Relacionadas

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital del Fondo se ha conformado con dos aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador el primero por la cantidad de US\$5,000.0 de fecha 26 de marzo de 2012 y el segundo por US\$10,000.0 de fecha 27 de marzo de 2014, y por un aporte de FANTEL por la cantidad de US\$30,000.0 de fecha 17 de abril de 2012. De acuerdo a este artículo, tanto el Banco Central de Reserva de El Salvador como el Ministerio de Hacienda tienen aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por US\$10,000.0 cada uno.

10. Límites en la concesión de créditos

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares, y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%.

11. Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo N° 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar una relación de por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y no podrá ser inferior al 4% de sus pasivos y contingencias.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

La situación del Fondo al 31 de marzo de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	126.51%	177.22%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	1,657.85%	3,297.12%

12. Hechos relevantes y Subsecuentes

- a) Con fecha 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva acuerda la aprobación de la aplicación de las utilidades del ejercicio 2013
- I. Aprobar el establecimiento de las reservas legal \$4,624.08 para el Fondo de Desarrollo Económico.
 - II. Someter a aprobación de Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$26,203.09 así:
 - Dividendos por el 20% que equivalen a US\$ 5,240.62 para ser distribuidos proporcionalmente a las entidades que han aportado al Fondo.
 - El 10% que equivalen a US\$2,620.30 para programas no reembolsables.
 - El remanente por US\$18,342.47 se aplique a superávit de ejercicios anteriores
- b) Con fecha 5 de abril de 2013, la Junta Directiva acuerda la aprobación de la política de recuperación. La propuesta planteada establece los lineamiento para identificar síntomas de deterioro que permitan la implementación de acciones preventivas u oportunas para asistir a los sujetos elegibles cuyas operaciones entren en incumplimiento, tratando así de prevenir o disminuir en lo posible con criterios razonables y aceptables pérdidas para el BDES, que es aplicada a las operaciones del FDE. La propuesta planteada establece la creación de un comité de recuperación, con las facultades establecidas en dicha política y se propone que este conformado por el Presidente, un Director delegado por la Junta Directiva y su respectivo Suplente; el Director Comercial y de Desarrollo; el Gerente de Riesgo de Crédito Directo que podrá ser sustituido, por el Gerente de Riesgo Institucional y el Gerente Legal quien podrá ser sustituido por el Director de Gestión: el Oficial de Cumplimiento quien podrá ser sustituido por el Director Legal.
- c) El 14 de enero de 2011 se emitió el Decreto Legislativo N° 592, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011. Conforme a dicha Ley, se creó una nueva Superintendencia del Sistema Financiero como único ente supervisor que asume las facultades de las anteriores Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores. Las facultades de aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- d) Con fecha 22 de septiembre de 2011, se emitió Decreto Legislativo N° 847 que contiene la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, publicado en el Diario Oficial Número 197 Tomo número 393 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, en dicha Ley se estipula la creación del Fondo de Desarrollo Económico, que es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2014 y 2013
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

13. Diferencias significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las NIIF requieren que las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúen a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con la administración de riesgos de los instrumentos financieros. Las NIIF requieren que se divulguen:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como los instructivos que para tal efecto han sido emitidos por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
4. La política contable del reconocimiento de interés indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.
5. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales. Las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien.

FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2014 y 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este análisis de deterioro de valor no se realiza bajo la normativa contable utilizada por el Fondo.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Fondo no ha sido determinado por la Administración.